Proceso de candidatura e inscripción

(Según Artt. 3, 5-9, 2025-2026 Call for Applications) Español/Castellano

- 1. Registrarse en INFOSTUD 2.0 (https://stud.infostud.uniroma1.it) con una cuenta de correo electrónico y una clave válidas, anotando el número de identificación del estudiante de 7 dígitos emitido por el sistema.
- 2. Pagar antes del 16/06/2025 la cuota de inscripción de 200€ en la plataforma PagoPA siguiendo las instrucciones al Art. 6, § 2 de la convocatoria de candidaturas (*Call for Applications*).
- 3. (Para ciudadanos extracomunitarios residentes fuera del espacio Schengen) **Presentar antes del 30/06/2025 solicitud de visa de estudio en la plataforma UNIVERSITALY** (https://www.universitaly.it/).
- 4. Completar antes del 16/06/2025 el formulario Google (https://forms.gle/q3xGVjTVCnEhiB23A) con la información requerida y los siguientes documentos:
 - a. Copia de la primera página del pasaporte
 - b. Copia del recibo de la cuota de inscripción
 - c. Copia del **título de bachillerato** o equivalente (cf. Art. 6, § 5), junto con traducción al inglés o al italiano y legalización
 - d. Copia de la **boleta de calificaciones** más reciente, junto con traducción al inglés o al italiano y legalización
 - e. Certificación de competencia de inglés (cf. Art. 3, § 6)
- 5. Esperar la publicación de la lista de admisión en la página web del Sapienza Foundation Year (foundation.year@uniroma1.it).
- 6. (Para candidatos admitidos) Para completar la inscripción, presentar antes del 30/10/2025 en la Oficina de Estudiantes Extranjeros de Sapienza HELLO International student office (studentistranieri@uniroma1.it) los siguientes documentos:
 - a. Copia de la primera página del pasaporte
 - b. (Para ciudadanos extracomunitarios residentes fuera del área Schengen) Copia de la **visa** con destinación «inscripción universitaria año académico 2025-2026»
 - c. (Para ciudadanos extracomunitarios residentes dentro del área Schengen) Copia del **permiso de residencia** o recibo de solicitud de obtención/renovación de este
 - d. Copia del **título de bachillerato**, junto a traducción al inglés o al italiano y legalización.
 - e. (Para diplomas emitidos en países incluidos en la lista ARDI: https://ardi.cimea.it/it)

 Declaraciones de Correspondencia y Verificación expedidas por el organismo CIMEA (https://www.cimea.it/it/index.aspx)
 - f. (Para diplomas emitidos en países incluidos en la lista ARDI: https://ardi.cimea.it/it)

 Declaraciones de Comparabilidad y Verificación expedidas por el organismo CIMEA (https://ardi.cimea.it/it/)

 o, alternativamente, Declaración de Valor (DoV) expedida por la autoridad diplomática italiana competente
- 7. Una vez autorizados por la oficina competente, **pagar el primer plazo de la cuota de matriculación dentro del 30/10/2025** en la plataforma PagoPA siguiendo las instrucciones del Art. 9 de la convocatoria de candidaturas (*Call for Applications*).